

AMPLIACIÓN CARTERA SERVICIOS SALUD

ATENCIÓN BUCODENTAL AMBULATORIA Y BAJO
ANESTESIA GENERAL

PACIENTES DE:

0-5 AÑOS Y

> 16 AÑOS CON DISCAPACIDAD RECONOCIDA

**≥ 33% INTELECTUAL O FÍSICA DE MIEMBROS
SUPERIORES.**

¿QUÉ INCLUYE?

Tratamientos contemplados en la ampliación de la
cobertura asistencia a colectivos especiales.

¿QUÉ REQUISITOS SE NECESITAN?

- 1 Haber recibido la carta oportuna del IASS por correo postal acreditado.
- 2 Registro del trámite en la página web del Gobierno de Aragón.
- 3 Derivación presencial por parte de su Odontólogo del SALUD

¿DOCUMENTACIÓN APORTAR?

Certificado de discapacidad $\geq 33\%$ vigente.

Tarjeta sanitaria del SALUD.

UNIDAD DE SALUD BUCODENTAL

GRACIAS A LA COLABORACIÓN DE:



976 271 660



www.hsjdzaragoza.es



hospitalzaragoza.dental@sjd.es



Hospital
San Juan de Dios
Zaragoza



Hospital
San Juan de Dios
Zaragoza

¿QUIÉNES SOMOS?



Somos el único Servicio de atención bucodental a pacientes con necesidades especiales de Aragón. Nuestro equipo médico está especializado en pacientes con diversidad funcional. La unidad de bucodental está formada por una ortodoncista, tres odontopediatras, una higienista y un equipo de anestesia.

¿QUÉ REALIZAMOS?



Tratamiento ambulatorio en clínica, preventivo y conservador. Tratamiento bajo anestesia general, en quirófano, si el paciente lo requiere.

NUESTROS PROGRAMAS

PABIJ

ATENCIÓN BUCODENTAL AMBULATORIA Y BAJO ANESTESIA GENERAL PARA **NIÑOS Y NIÑAS DE 6-16 AÑOS** CON CERTIFICADO DE **DISCAPACIDAD ≥ 33%**. Programa de la DGA.

¿QUÉ INCLUYE?

Tratamientos contemplados en la cartera de servicios del PABIJ*.

¿QUÉ REQUISITOS SE NECESITAN?

El paciente debe haber sido revisado en su Centro de Atención Primaria y derivado por su Odontólogo del SALUD.

¿DOCUMENTACIÓN APORTAR?

- 1 Certificado de discapacidad $\geq 33\%$ vigente.
- 2 Tarjeta sanitaria del SALUD.



EN NUESTRA UNIDAD ESTE PROGRAMA CONTEMPLA ÚNICAMENTE PACIENTES CON DISCAPACIDAD. LOS PACIENTES NORMOTÍPICOS QUEDAN EXCLUIDOS.

ZAGALINES

ATENCIÓN BUCODENTAL BAJO ANESTESIA GENERAL PARA NIÑOS Y NIÑAS EN **SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** OBRA SOCIAL SJDZ



¿A QUIÉN VA DESTINADO?

- 1 Familias en situación de vulnerabilidad social y/o económicas, las cuales no puedan costearse la intervención.
- 2 Pacientes de 2 a 9 años (edad orientativa), con y sin discapacidad. incluidos dientes temporales y permanentes
- 3 Cuadro clínico que requiera intervención bajo anestesia general (A.S.A. 1-2).

¿CRITERIOS DE INCLUSIÓN A NIVEL SOCIAL?

- 1 Informe de vulnerabilidad social y/o económica de la familia realizado por su trabajador/a social. Este informe aplica los baremos establecidos por la Ordenanza Municipal de Ayudas de Urgencia del Ayuntamiento de Zaragoza.

La Obra Social del Hospital San Juan de Dios comprueba que el paciente cumple los criterios de inclusión y se incluye al paciente en el Programa Zagalines.

¿CRITERIOS DE INCLUSIÓN A NIVEL CLÍNICO?

- 1 Tarjeta sanitaria individual de Aragón.
- 2 Dentición temporal o mixta.
- 3 Cuadro de policaries (4 o más lesiones) de dientes temporales.
- 4 Pacientes con escasa colaboración que impide el tratamiento ambulatorio y necesita ser intervenido bajo anestesia general.



COMPROMISO DE ASISTENCIA

En caso de que el paciente no acuda a la intervención o a alguna de las consultas de revisión planificadas sin justificación, no podrá volver a ser atendido por este programa.